



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21MP-12921-00 e Informe N° 015-UFGRD/HHV-21, sobre aprobación del **"PLAN DE CONTINGENCIA - NAVIDAD 2021 Y AÑO NUEVO 2022"**, del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 **"Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"**, cuyo objetivo es Establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional. La contingencia es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-2019-DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud", teniendo como objetivo: "Establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD);

Que, el Plan de Contingencia es el documento que presenta en forma clara y completa, los riesgos, los actores y sus responsabilidades específicas ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Informe N° 015-UFGRD/HHV-21, de fecha 10 de diciembre del 2021, la Responsable del PP 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del Plan de Contingencia por "NAVIDAD 2021 Y AÑO NUEVO 2022" del Hospital "Hermilio Valdizán", como un instrumento de gestión que constan de cuarenta y ocho (48) páginas, en el cual se consignan todos los procedimientos a ser empleados ante una emergencia y/o desastre;

Que, dicho Plan de Contingencia permitirá ejecutar un conjunto de normas, procedimientos y acciones básicas de respuesta que se deberá tomar para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva, ante la eventualidad de incidentes, accidentes y/o estados de emergencias



que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones como fuera de ella; teniendo como objetivo general: "Responder oportunamente ante una situación de emergencia y/o desastre, debido a un incremento de la demanda de atenciones, eventos naturales o producidos por el hombre, que ponga en riesgo la vida y salud de las personas e infraestructura de los servicios de salud; todo ello en concordancia con las funciones asignadas al Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados, para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M N° 797-2003-SA/DM; Decreto Legislativo N° 1161, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico denominado "**Plan de Contingencia - NAVIDAD 2021 Y AÑO NUEVO 2022**, del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que consta cuarenta y ocho (48) páginas y diez (10) anexos , que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), será la responsable de la Difusión e Implementación del indicado Plan, de lo cual informará a la Dirección General periódicamente sobre el desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.M.E. 12799

GLCV
Distribución
OEA
OAJ
UFGRD
INFORMATICA

PLAN DE CONTINGENCIA



**“NAVIDAD 2021 Y AÑO
NUEVO 2022”**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ÍNDICE

I.	Introducción _____	Pág. 2
II.	Base legal _____	Pág. 3
III.	Objetivos _____	Pág. 4
IV.	Ámbito de aplicación _____	Pág. 5
V.	Contenido _____	Pág. 6
	5.1 Determinación del escenario de riesgo _____	Pág. 6
	5.1.1 Identificación del peligro _____	Pág. 6
	5.1.2 Identificación de la vulnerabilidad _____	Pág. 6
	5.1.3 Determinación del nivel de riesgo _____	Pág. 7
	5.2 Organización frente a una emergencia _____	Pág. 7
	5.2.1 Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres ____	Pág. 7
	5.2.2 Sistema comando salud – SCS _____	Pág. 9
	5.3 Procedimientos específicos de preparación _____	Pág. 9
	5.3.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud __	Pág. 9
	5.3.2 Procedimientos de fortalecimiento de capacitación para la respuesta _____	Pág. 9
	5.4 Procedimientos específicos de la respuesta _____	Pág. 9
	5.4.1 Procedimientos de alarma _____	Pág. 9
	5.4.2 Procedimientos de enlace interinstitucional _____	Pág. 10
	5.4.3 Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso _____	Pág. 10
	5.4.4 Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción _____	Pág. 10
	5.4.4.1 Oferta móvil para el área de expansión en la institución _____	Pág. 17
	5.4.5 Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias _____	Pág. 17
	5.5 Actividades articuladas a los procesos y líneas de acciones ____	Pág. 17
	5.6 Presupuesto y financiamiento _____	Pág. 17
	5.7 Monitoreo y evaluación _____	Pág. 17
VI.	Tablas _____	Pág. 18
VII.	Anexos _____	Pág. 26





PERÚ

Ministerio de
Salud

Hospital
Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres



47

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

I. INTRODUCCION

Las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, se celebran en nuestra ciudad, como en todo lugar del mundo, como fiesta de reencuentro de familias, de amistad, de vecindad, etc. Durante la última semana del mes de diciembre y la primera semana de enero del siguiente año, se incrementan los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y pueblos de la región, por lo que se vuelve más vulnerable ante cualquier situación de emergencia, incrementando el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desórdenes y violencia social, etc.

Considerando que actualmente se viene suscitando la pandemia del Covid-19 a nivel mundial y que nos encontramos en emergencia sanitaria declarado por el Gobierno, en tal sentido teniendo un alto volumen poblacional y las condiciones que rodean a estas fiestas de fin de año, es necesario implementar mecanismo que garanticen la atención de la salud frente a daños que se pueden producir durante dichas celebraciones.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022) y de las responsabilidades que le competen, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán, ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente.

El Ministerio de Salud, a través de la R.M. 225-2020- MINSa, Declarar ALERTA ROJA en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel Nacional, ante los efectos del COVID-19; por tal motivo es necesario mantenerse en alerta a partir del Jueves 23 de Diciembre 2021 a las 12:00 hrs hasta el jueves 03 de enero del 2022 a las 12:00 hrs, para ello se deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022).



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

II. BASE LEGAL

- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas.
- Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- DECRETO SUPREMO N° 167-2021-PCM, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036- 2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021- PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 152- 2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU".
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, Aprueban el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"
- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, Declaran alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19; y ratifican la R.M. N° 051-2017/ MINSA, que declara alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, por efectos de lluvias intensas.





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



45

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, Aprobar la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM se aprueba los "Lineamientos Técnicos Generales para la Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento"
- Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, aprueba la Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 797-2003-SD/DM, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante una situación de emergencia y/o desastre, debido a un incremento de la demanda de atenciones, eventos naturales o producidos por el hombre, que ponga en riesgo la vida y salud de las personas e infraestructura de los servicios de salud.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022) en los diferentes servicios y/o oficinas de la institución.
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas por emergencias masivas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022), para salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudiera ocurrir durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022).
- Disponer de personal asistencial y administrativo para brindar la atención que se requiera según gravedad, con medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante las Fiestas de Navidad y Año Nuevo (Término del año 2021 e Inicio del año 2022).



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia será de aplicación en el Hospital Hermilio Valdizán, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre, y que requiera la respuesta inmediata del Establecimiento de Salud.

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	(01) 211-5350 <u>Anexos</u> UFGRD (290) Servicio de Emergencia (232) Departamento de Enfermería (234)
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTORA GENERAL	Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA	Dra. Marcionila Estelita De La Cruz Amor
TELEFONO INSTITUCIONAL	957527317 (institucional)

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERIODO DE CONTINGENCIA	12:00 horas del jueves 23 de diciembre del 2021 hasta las 12:00 horas del lunes 03 de enero del 2022.
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - UFGRD.

AFLUENCIA:

Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital Especializado en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.



ORGANIZACIÓN: La ejecución del presente plan está a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán presidida por la Responsable, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito interno, toda información del impacto del evento será canalizada por la UFGRD conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

V. CONTENIDO

5.1. Determinación del Escenario de Riesgo

5.1.1. Identificación del peligro

Nuestro país cuenta con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo. Tabla N°1.

5.1.2. Identificación de la vulnerabilidad

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos. Detallado en la tabla N°2.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

5.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El hospital Hermilio Valdizán se encuentra en el Cono Este colindante con lugares donde hay gran afluencia pública debido a que son mercados mayoristas como: mercado Productores, mercado Mayorista de Santa Anita que abastecen a todo Lima.

5.2. Organización frente a una emergencia

5.2.1 Grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres

El Grupo de Trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El hospital Hermilio Valdizán tiene constituido su Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado con Resolución Directoral N°086-DG/HHV-2021, formalmente activo desde dicha fecha (tabla N°3).

La UFGRD en calidad de Secretaria Técnica del GTRD y en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado el "Plan de Contingencia de Navidad y Año Nuevo", como referencia y herramienta de trabajo.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Director(a) General (Presidente).
2. Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretaria técnica).

INTEGRANTES:

1. Director (a) Administrativa (Miembro).
2. Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico (Miembro).
3. Jefe del Servicio de Consulta Externa (Miembro).
4. Jefe del Dpto. de Niño y Adolescente (Miembro).
5. Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico (Miembro).



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

6. Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte (Miembro).
7. Jefe del Servicio de Emergencia (Miembro).
8. Jefe de la Oficina de Logística (Miembro).
9. Jefe del Servicio de Farmacia (Miembro).
10. Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Miembro).
11. Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (Miembro).
12. Jefe de Departamento de Servicios Médicos (Miembro).
13. Jefe de Relaciones Públicas (Miembro).
14. Jefe del Servicio de Nutrición (Miembro).
15. Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento (Miembro).
16. Jefe del Departamento de Enfermería (Miembro).
17. Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (Miembro).

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo de trabajo.
3. Constituir e implementar la secretaría técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación,





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

- prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
 3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.
 4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del Hospital.

5.2.2. Sistema Comando Salud - SCS

El Hospital Hermilio Valdizán establece del desarrollo en un sistema de organización, comando y comunicaciones denominado Sistema Comando Salud (SCS), que se está implementado en los simulacros y contingencias de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado de primera respuesta. Anexo N°1

5.3. Procedimientos específicos de la preparación

5.3.1. Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

- Organizar al GTGRD del hospital Hermilio Valdizán para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante la contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización a pacientes y personal de la institución.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de los eventos presentados.

5.3.2. Procedimientos de fortalecimiento de capacitación para la respuesta

El Hospital Hermilio Valdizán realiza capacitaciones sectorizadas dando a conocer el Sistema Comando Salud (SCS) y las tarjetas de acción, así como detalles específicos relacionados al tipo de evento.

5.4. Procedimientos específicos de la respuesta

5.4.1. Procedimiento de alarma

Las acciones a ejecutarse con anterioridad a las festividades que se realizan en Navidad y Año Nuevo, será conforme al tipo de alerta declarada. Tabla N°4

Cabe mencionar que, con Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, se declara la alerta roja y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del Covid-19.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Alerta verde:

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja:

Situación declarada por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta ante la verificación de ocurrencia de daños sobre la población, sus bienes y su entorno, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

5.4.2. Procedimientos de enlace interinstitucional.

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- Subgerentes de defensa civil de la municipalidad de Santa Anita.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del distrito de Santa Anita.
- Policía Nacional del Perú, comisaría de Santa Anita.
- Hospital Jorge Voto Bernales (ESSALUD)
- COE SALUD/DIGERD/MINSA

5.4.3. Procedimientos para la atención de salud y salud mental según sea el caso

El Hospital Hermilio Valdizán como institución especializada en Salud Mental y Psiquiatría, activará su Brigada de Salud Mental para cualquier evento a presentarse donde se considere el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

5.4.4. Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción.

Una vez post evento, se activa el plan de contingencia, asumiendo el liderazgo de acuerdo a lo indicado en el plan de contingencia, donde se detalla cada una de las funciones.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TARJETAS DE ACCIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)		
Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directora del Hospital. ▪ Coordinadora UFGRD. ▪ Jefe de Servicio de Emergencia. ▪ Jefe de Planeamiento. ▪ Jefe(a) de Logística. ▪ Jefe de Mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar el Puesto de Comando (PC) y desarrollar la gestión de la Situación de Emergencia. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. • Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas. • Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. • Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Equipo: Directora del Hospital • Alterno: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia. 		Supervisor: DIGERD



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)		
Equipo: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD)	Teléfono: 494-2516 anexo (290) RADIO: OCCA 91
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. • Evaluar la prioridad del incidente. • Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategias y tácticas a seguir. • Desarrollar y ejecutar el plan de acción. • Mantener el alcance de control. • Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Equipo: Directora del Hospital • Alterno: Directora Adjunta / Jefe de Guardia de Emergencia. 		Supervisor: DIGERD



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TARJETA DE ACCIÓN DE SEGURIDAD		
Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Proporcionar a la seguridad personal y el patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de mantenimiento y servicios generales. ▪ Supervisor de seguridad. ▪ Vigilante.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Hospitalización, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. • Coordinar con autoridad policial medidas especiales de externas e internas. 		
▪ Jefe de Sección: Jefe de mantenimiento y servicios generales.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN: OFICIAL DE ENLACE		
Equipo: Director(a) Adjunta	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Dirección Adjunta.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un reporte rápido del comandante del incidente. • Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. • Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. • Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. • Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TARJETA DE ACCIÓN: COMUNICACIONES		
Equipo: Información – Relaciones Públicas	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe(a) de Relaciones Públicas. ▪ Jefe de informática.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de Relaciones Públicas.		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)		
Equipo: UFGRD	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, del evento ocurrido.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo técnico de la UFGRD.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Monitorear de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año de los peligros, emergencias o desastres que puedan producir daño a la salud, facilitando la gestión e intercambio de la información. • Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información. • Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el EMED salud. • Establecer un enlace directo con el COE Salud en los niveles de emergencia 3, 4 y 5 para la coordinación y reportes. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la UFGRD		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TARJETA DE ACCIÓN DEL OPERACIONES		
Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: (01) 494-2516 Anexo 232 Cel.: 957527317
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Médico de Guardia ▪ Enfermera Supervisora
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. • Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. • Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. Dar inicio a la situación de Emergencia interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (UFGRD) y notificarle.		
Jefe de Equipo: Directora del Hospital		Supervisor: UFGRD
Alternos: Directora Adjunta / Jefe de Guardia / Jefe de Emergencia.		

TARJETA DE ACCIÓN: PLANIFICACIÓN		
Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Prepara y divulga el Plan, así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Planeamiento Estratégico.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Activar las unidades de la sección de planificación. • Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. • Establecer las necesidades y agendas de información para todo el SCI. • Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. • Supervisa la preparación del plan de acción. • Organiza la información acerca de estrategias alternativas. • Organiza y deshace los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente. 		
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TARJETA DE ACCIÓN DE LOGÍSTICA		
Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: 494-2516 RADIO: OCCA 91
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe(a) de la Oficina de Logística.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. • Actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos, materiales) a través del EDAN e informar al EMED para reportar información a COE salud. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la oficina de Logística		Supervisor: Comando de Incidentes



TARJETA PARA EL EQUIPO DE FARMACIA		
Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Farmacia. • Técnicos. • Farmacéuticos de turno.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. • Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias • Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TARJETA PARA EL EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: servicio Generales y Mantenimiento	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 244 Cell:957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Conformantes del equipo: • Jefe de Servicios generales. • Técnicos mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) y al Jefe de Guardia. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y • captar reservas extraordinarias 		
Jefe de Equipo: Jefe del Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia



TARJETA DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN		
Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: (01)494-2429 Anexo 296
Objetivo: Proveer alimentos a pacientes y personal		Conformantes del equipo: • Jefe de Nutrición. • Médico de Guardia • Enfermera Supervisora
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. • Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia. • Repartir las raciones a pacientes y personal operativo. • Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia. • Suministrar raciones frías para Brigadas. 		
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición		Supervisor: UFGRD



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



32

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

5.4.4.1 Oferta móvil para el área de expansión en la institución.

Inventario de la unidad funcional de gestión del riesgo de desastres (UFGRD)

Anexo N°8

5.4.5. Procedimientos para la atención de urgencias y emergencias.

1° Atención en foco

Activación del SCS anexo N°1

Rutas de evacuación anexo N°2

Zonas seguras anexo N°3

Activación de brigadas hospitalarias anexo N°4

Área de concentración de víctimas (ACV) anexo N°5 y anexo N°6

Área de expansión anexo N°7

2° Transporte asistido de pacientes terrestre

Coordinación interinstitucional para derivación de pacientes según prioridades anexo N°9, anexo N°10.

3° Atención hospitalaria

Recepcionar y brindar atención a pacientes que requieran una atención especializada según prioridades. Anexo N°7, anexo N°8 y anexo N°9.

5.5. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

El hospital Hermilio Valdizán, realizará los procesos de Preparación y Respuesta establecidas en la tabla N°5.

5.6. Presupuesto y financiamiento

El presupuesto para la implementación de este plan es financiado por el Programa Presupuestal 068 tabla N°6.

5.7. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo estará a cargo de la UFGRD, la misma que realizará las coordinaciones necesarias con el GTGRD para el desarrollo de las actividades.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. TABLAS

TABLA N°1

DETERMINACIÓN DEL RIESGO

AMENAZA EXTERNA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPOTESIS	DAÑOS
<p>Sismo por placa (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.</p>	<p>Natural</p>	<p>La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente. En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y Pisco que abarca 455 Km de longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8,8 grados de magnitud. En el Hospital existe columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería. Los otros ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trezados (aparentemente inseguros en caso de sismo) y techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.</p>	<p>Evento: Sismo. Lugar: Lima – Perú. Fecha probable: 23 de diciembre 2021 - 3 enero 2022. Hora de origen: incierto. Latitud sur: -13,67 grados. Profundidad: 40 km. Epicentro: 60km oeste del Callao. Magnitud: 8,8 grados de Momento sísmico: 1.1E+28 dina-cm.</p>	<p>Área expuesta: Hospital Colapso estructural. Colapso no estructural. Colapso Funcional. Daños equipos. Colapso del servicio básico. Víctimas internas, externas Escases de materiales. Población afectada: Lima Este Muertos 2000. Heridos rojos 400. Heridos Amarillo 1200. Heridos Verdes 4000. En el Hospital Heridos Rojos 20. Heridos amarillos 50. Heridos verdes 100. Muertos 15.</p>
<p>Epidemias Epidemia (del griego epi, por sobre y demos, pueblo), es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado</p>	<p>Natural</p>	<p>El aumento de las disintas epidemias asociadas al aumento de la población y la experiencia vivida en el Perú los últimos años como la epidemia del cólera de los años 90, que produjo la muerte de 535 personas y ha afectado a otras 88748, la pandemia de la gripe A (H1N1) cuyo reporte de casos hasta agosto del 2010 fue de 10002 pacientes, y 159 muertes; el dengue en Lima Este: Durante el año 2011 se notificaron 139 casos y fueron confirmados 29 casos; el 2012 se notificaron 687 casos y fueron confirmados 76 casos, el año 2013 se notificaron 252 casos probables de los cuales 23 se confirmaron, el año 2014 fueron 80 casos notificados de los cuales, el 18,7% (15) fueron confirmados; y el año 2015 se notificaron 52 casos probables, de los cuales 20 fueron confirmados; Con respecto a la Fiebre de Chikungunya, el año 2015 se notificaron 10 casos, de los cuales 02 se confirmaron.</p>	<p>Evento: Pandemia. Enfermedad por Virus Zika Lugar: Lima Este. Fecha probable: Julio - Diciembre Fase de pandemia: 6. Gravedad: Moderada.</p>	<p>Lugares expuestos: Centro de Rehabilitación Naña. Población afectada: Población expuesta Lima Este: 1 134 982 hab. El Agustino: 180 262 hab. Lima Este (hab) Caso Sospechoso: 113 000 Casos Probable 11 300 Casos confirmados 1 130 Muertos 113 Ingresos Hospital</p>





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<p>Explosiones Una explosión se caracteriza por una liberación repentina de energía que produce una onda expansiva capaz de causar un daño temoio. Existen dos tipos de fuentes: la alta explosión y la explosión por presión.</p>	<p>Antropicas</p>	<p>Hay un potencial epidémico existente de una alta probabilidad de brotes de Dengue, Chikungunya e introducción del Virus Zika, que originará una alta demanda de Salud y referencias de casos complicados de la sede de Naftaa Hospitales del área.</p> <p>El Mercado de Productores colindante con el Hospital alberga gran cantidad de materiales inflamable y con riesgo de explosión.</p>	<p>Evento: Explosión cilindros de aceite y productos de limpieza en el mercado de productores. Lugar: Santa Anita Fecha probable: 23 de diciembre 2021 - 3 enero 2022. Hora probable: 22:00 horas. Tipo: Explosión Química. Reacción: Propagación. Efectos: Deflagración/ Detonación Perimetro: 100 m.</p>	<p>Caso Sospechoso: 20 Casos Probable: 10 Casos confirmados: 5 Muertos: 2</p> <p>Area expuesta: Pacientes hospitalizados en pabellones con exacerbación de trastornos psiquiátricos por exposición al evento. Población afectada: 50</p>
<p>Incendios Los incendios son fenómenos generados por el juego no controlado, que puede ser de grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente.</p>	<p>Antropicas</p>	<p>El Hospital Hermilio Valdizán colinda por el norte con el Mercado de productores de Santa Anita, establecimiento que ya presentó incendio de código 2 en el 2014, llamas de fuego que alcanzaron los 4 metros de altura en los puestos del pasaje C, que produjo humo denso que por acción del viento llegaban hasta las instalaciones del hospital</p>	<p>Evento: Incendio Lugar: Mercado Productores Fecha probable: 23 de diciembre 2021 - 3 enero 2022. Horas: 08:00 am. Magnitud: Nivel 3 Temperaturas alcanzadas: 1200°C Duración del evento: 4 horas</p>	<p>Lugares Expuestos: Mercado de Productores Población afectada: Muertos 5 Heridos: Asfixia por humo 20 quemadura 08 politraumalizados 2</p>
<p>Accidentes de tránsito Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, condiciones climatológicas, señalización y caminos los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.</p>	<p>Antropicas</p>	<p>En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Hermilio Valdizán al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito.</p>	<p>Evento: Choque frontal entre dos vehículos con pasajeros frente al hospital Lugar: Kilómetro 3.5 de la Carretera Central Fecha probable: 23 de diciembre 2021 - 3 enero 2022. Horas: 16:00 horas Magnitud: Grave.</p>	<p>Población Afectada Heridos leves: 20 pasajeros Politraumalizados: 5 Muertos: 2</p>





PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermito Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	---------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

<p>Violencia La violencia social manifestada en las pandillas juveniles se ha visto incrementada a gran escala en los últimos años, siendo Lima y el Callao las ciudades con los índices más elevados, las que padecen este flagelo.</p>	<p>Antrópicas</p>	<p>Es frecuente que muchos hinchas de diferentes selecciones protagonizan actos vandálicos en alrededores y la carretera central antes y después de cada presentación de partidos de fútbol, lo que conlleva a robos, saqueos, destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos; por la cercanía al Hospital Hermito Valdizán existe el riesgo, pero es bajo por el tipo de pacientes que recibe.</p>	<p>Evento: Partido Universitario de Deportes y Alianza Lima Lugar: Barras bravas en carretera central Km 3.5 Fecha probable: 23 de diciembre 2021 - 3 enero 2022. Horas: 08:00 am Magnitud: Moderada</p>	<p>Área expuesta: Urbanización Carretera Central frente del hospital Hospital Víctimas 2</p>
---	-------------------	--	---	---



TABLA N°2

ESCENARIO DE RIESGO (PATOLOGÍA, SEVERIDAD Y CANTIDAD)

ESCENARIO	NIVEL DE RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
Escenario N° 1	Local	<p>Casos Individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deshidratación • Traumatismos leves. • Crisis de ansiedad generalizada. • Descompensaciones leves de enfermedades crónicas. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 2	Local	<p>Caos Individuales y Colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación Alimentaria • Deshidratación severa. • Traumatismos moderados a severos. • Descompensación moderada de enfermedades crónicas. • Brote epidémico. • Histeria colectiva. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 3	Regional	<p>Evento con casos colectivos: Ejem: epidemia, incendio, accidente vehicular masivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según sea el caso brindar atención integral en salud mental con servicios de salud adecuados. • Casos de mayor complejidad Estabilizar al paciente según prioridad y derivar a Hospitales de mayor capacidad Resolutiva. 	III -1 de atención. Servicio de Emergencia para atención integral a pacientes en Salud Mental.
Escenario N° 4	Regional	<p>Evento de gran impacto: Sismo, tsunami, atentado terrorista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención con movilización nacional. 	coordinación con COE SALUD/DIGERD



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
TABLA N°3
**DIRECTORIO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE-
2021-HHV**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Cargo R.D GTGRD	Teléfono
1	<i>Dra. Gloria Luz Cueva Vergara</i>	Directora General del HHV	<i>Presidenta</i>	957528531
2	<i>Lic. Carolina Huaylla Vásquez</i>	Responsable del PP 068.	<i>Secretaria Técnica</i>	985287954
3	<i>Lic. Carmen Yallico Castañeda</i>	Director Ejecutivo de Administración	<i>Miembro</i>	963943092
4	<i>Dra. Jenny Bernal Bergara</i>	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	<i>Miembro</i>	965 912 094
5	<i>Dr. John Richard Loli Depaz</i>	Jefe de Consulta Externa	<i>Miembro</i>	999850778
6	<i>Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez</i>	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	<i>Miembro</i>	999 268 894
7	<i>Lic. Nérida Geldres Villafuerte</i>	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnostico	<i>Miembro</i>	997623326
8	<i>Dr. Edwin Gerardo Apaza Aceituno</i>	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	<i>Miembro</i>	971881431
9	<i>Dra. Marcionila Estelita De La Cruz Amor</i>	Jefe del Servicio de Emergencia	<i>Miembro</i>	996363858
10	<i>Lic. Carlos Edmundo Ruiz Alvan</i>	Jefe de la Oficina de Logística	<i>Miembro</i>	957527829
11	<i>Dra. Marlene Barreda Torres</i>	Jefa del Servicio de Farmacia	<i>Miembro</i>	999784572
12	<i>Dra. Kelly Almendras Jaramillo</i>	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	<i>Miembro</i>	933527313
13	<i>Dra. Giovanna Zapata Coacalla</i>	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	<i>Miembro</i>	993375314
14	<i>Dr. Carlos Chávez Ascón</i>	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	<i>Miembro</i>	957955292
15	<i>Lic. Vilma Yataco Peña</i>	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	<i>Miembro</i>	957527543
16	<i>Lic. Elisban Vicente Centon Quispe</i>	Jefe del Servicio de Nutrición	<i>Miembro</i>	984136671
17	<i>Sr. Víctor Tello Aliaga</i>	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	<i>Miembro</i>	957527601
18	<i>Lic. Lina Nancy Villegas Catamayo</i>	Jefa del Dpto. Enfermería	<i>Miembro</i>	945592929
19	<i>Mg. Noemí Paz Flores</i>	Jefa de la Oficina de Epidemiología	<i>Miembro</i>	980 128 694



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TABLA N°4

DECLARATORIA DE ALERTA

DECLARATORIA DE ESTADO DE ALERTA	
ALERTA VERDE	<ul style="list-style-type: none">• Es de preparativo.• El personal disponible en las diferentes áreas para atender una posible emergencia.• Revisar las dotaciones de suministros y equipos.• Revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de la institución.• Preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso.
ALERTA AMARILLA	<ul style="list-style-type: none">• Preparativo con presencia física de todo el personal.• Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.• Disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro.
ALERTA ROJA	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia la demanda asistencial de pacientes, se confirma la ocurrencia de un desastre o emergencia.• se declara la alerta roja, es precedido por la directora de la institución, caso contrario el jefe de emergencias.• Se establece comunicación directa con COE – SALUD para tomar las decisiones del caso.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

TABLA N°5

PROCESO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

PROCESO	LINEAS DE ACCION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
PREPARACION	ORGANIZAR AL GTGRD DEL HHV PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Organizar reuniones de gestión para la validación del "Plan de Contingencia de Navidad y Año Nuevo" del HHV, entre otros temas de Gestión de Riesgo.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	GESTIONAR LA INFORMACIÓN Y DIFUNDIR A LA POBLACIÓN DEL HHV.	Elaborar tarjetas de acción y difundir el sistema comando salud (SCS) al GTGRD.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.
	DESARROLLAR CAPACIDADES DEL PERSONAL DE SALUD PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A TAL EVENTO.	Socializar el "Plan de Contingencia Navidad y Año Nuevo" dentro de la institución. Fortalecer la capacidad de respuesta del personal del HHV, para lo cual se realizó lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Capacitación al todo el personal del HHV, con temas de Gestión del Riesgo de Desastres.2. Participación activa en simulacros realizados en el HHV.3. Manejo del EDAN.4. Conocimiento del Plan de Respuesta Hospitalaria del HHV.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán.

TABLA N° 6

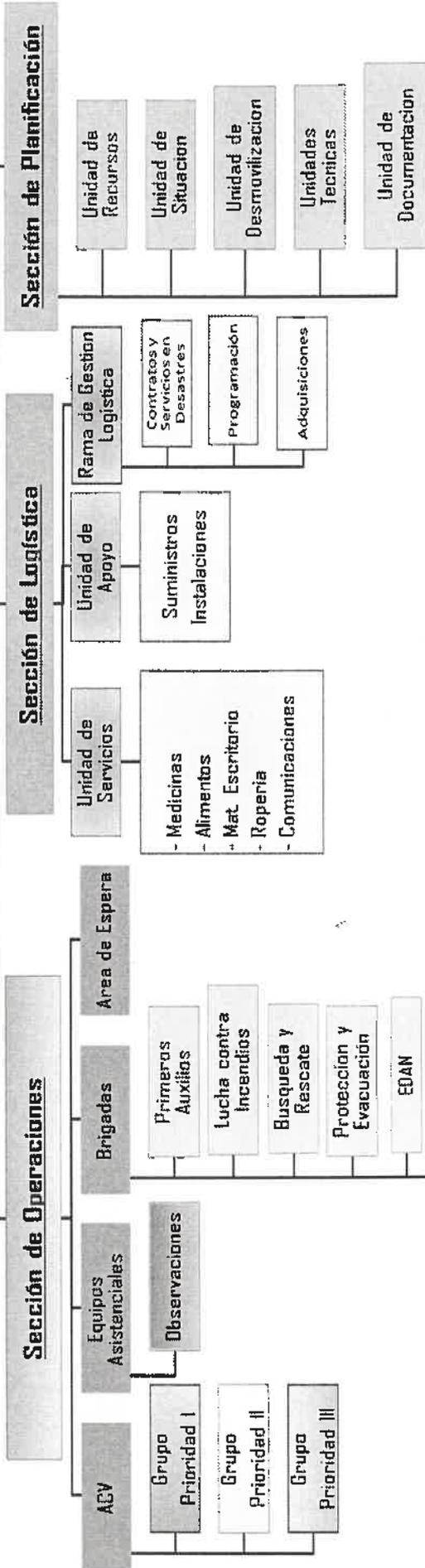
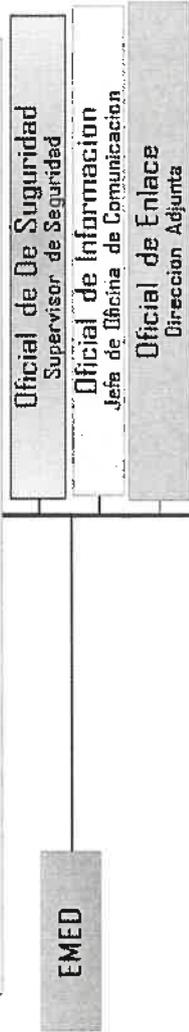
PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA ASUMIDO POR EL PP 068

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL APROX.
Impresión de Formatos	100	0.37	S/. 37.00
Identificación de Brigadas: Chaleco azul	50	S/. 47	S/. 2,350.00
Oxígeno Medicinal Gas 99.5%	8	S/. 13.00	S/. 104.00
Implementación de Kit de productos farmacéuticos.	3 kit	S/. 3,000.00	S/. 9,000.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 7	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Guante Quirúrgico estéril descartable N° 8	100	S/. 0.72	S/. 72.00
Guante para examen descarta	100	S/.1.00	S/.1.000
Mascarilla descartable	200	S/. 3.40	S/. 680.00
Bata descartable estéril	200	S/. 5.80	S/. 1,160.00
Bajalengua de madera adulto	3	S/. 12.00	S/. 36.00
Jeringa descartable 10 ml con aguja 21G x 1in	100	S/. 0.22	S/. 22.00
Jeringa descartable 20 ml con aguja 21G x 1in	50	S/. 0.34	S/. 17.00
Gasa quirúrgica 1 yd X 100 yd.	6	S/. 88.00	S/. 528.00
Camillas	10	S/. 3.000	S/.30.000
Cartilla informativa ante emergencias y desastres	280	S/. 0.821420	S/. 230.00
Carpa	2	8,000.00	16,000.00
Mochila a ser utilizado en caso de emergencias y desastres.	31	S/. 44.943203	S/. 1,393.24
Otros gastos			S/. 10,000.00

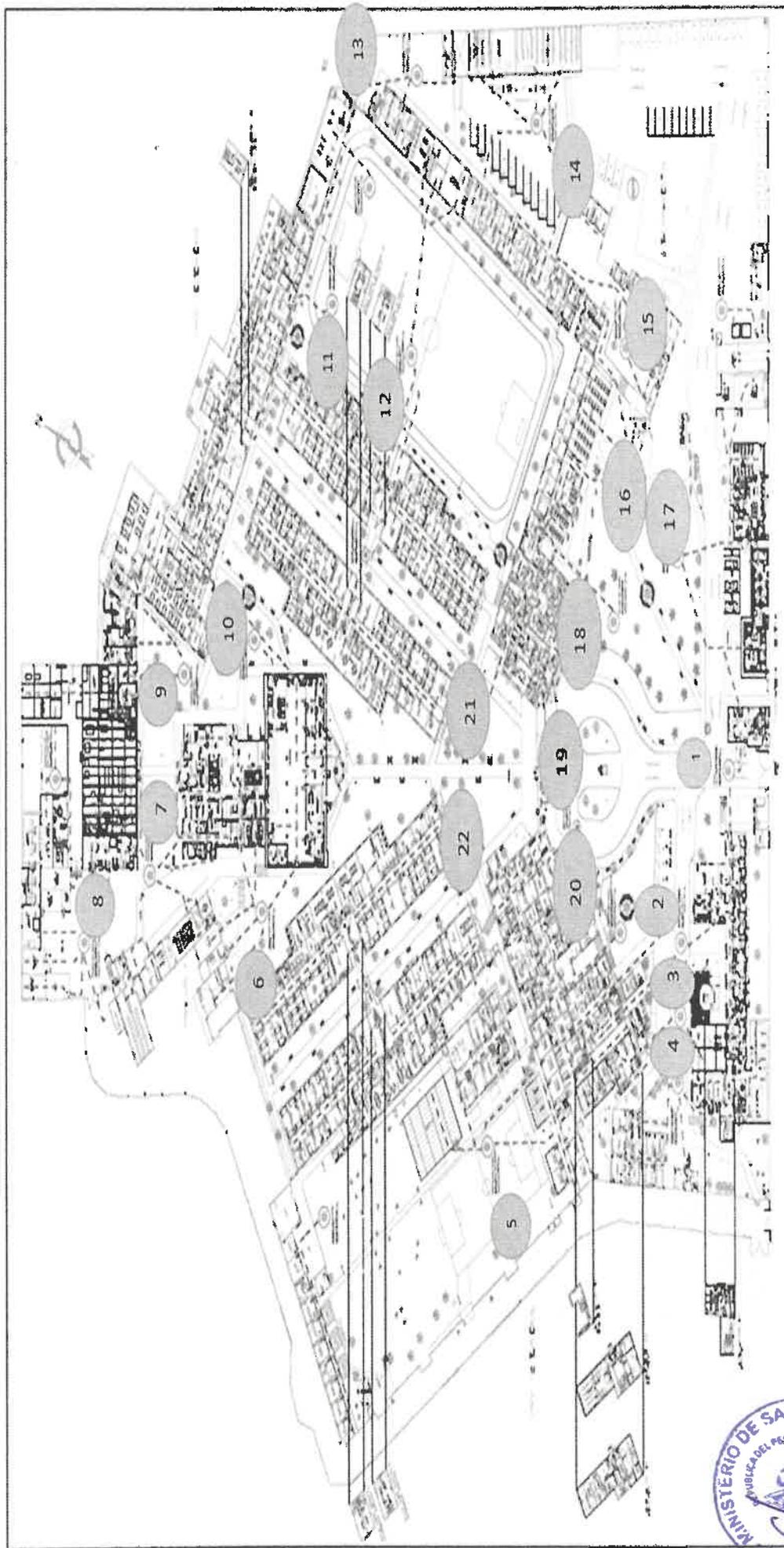


COMANDANTE DEL INCIDENTE

Director(a) del Hospital/ Alterno: Sub - Director(a)/ Jefe de Emergencia/ Jefe de Guardia.



ANEXOS N°2
DISTRIBUCION DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD

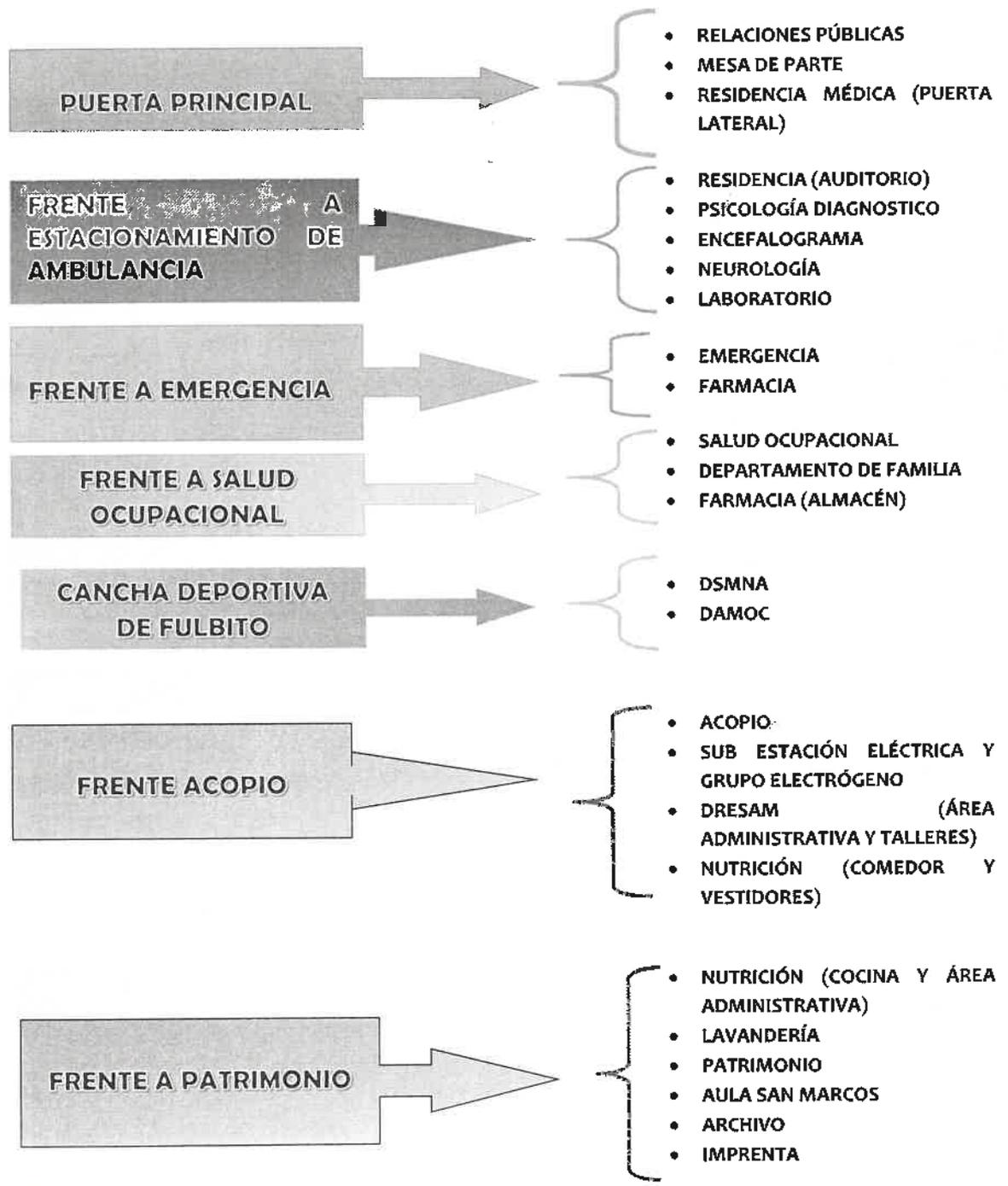




ANEXO N°3



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO

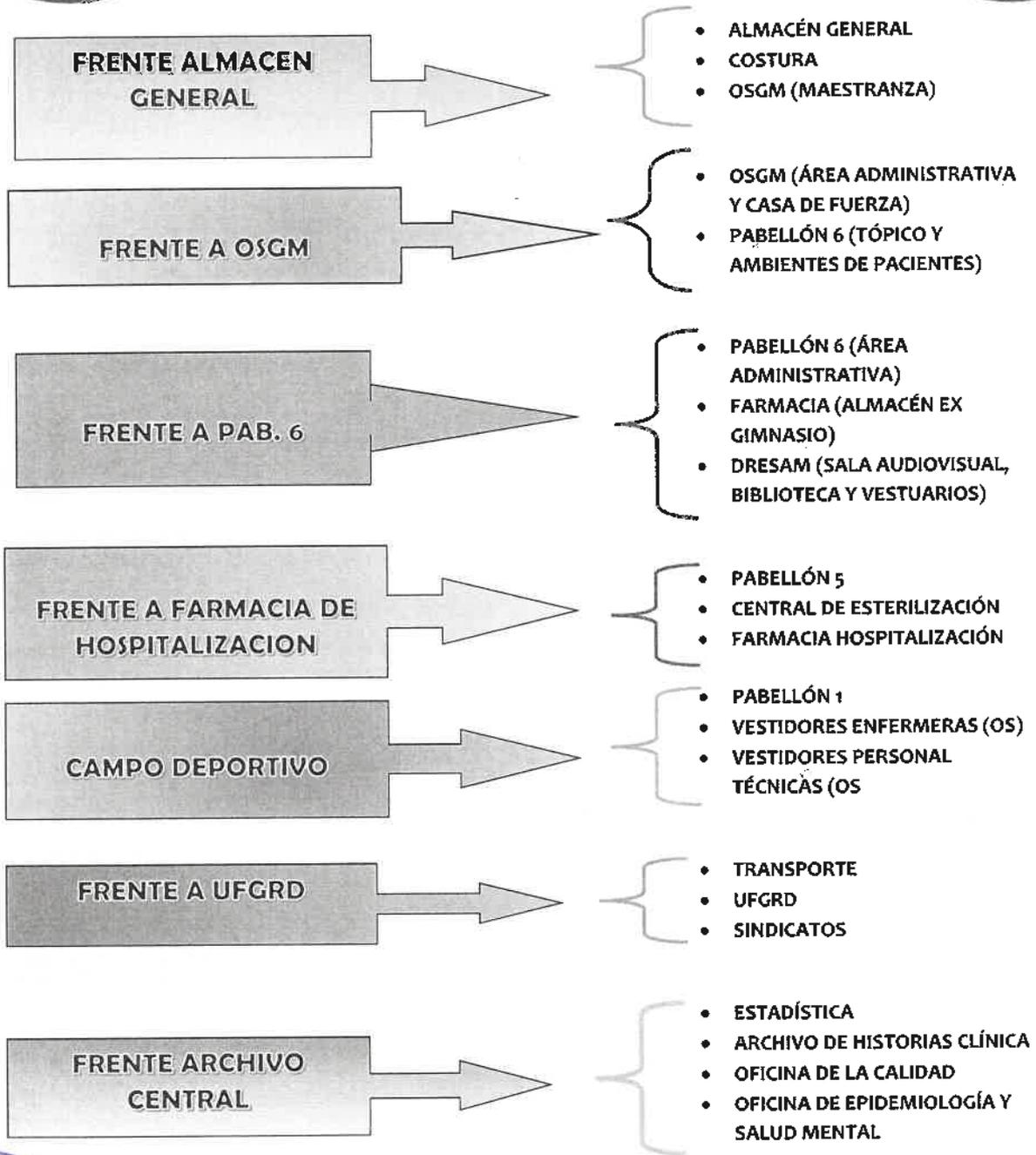




"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO

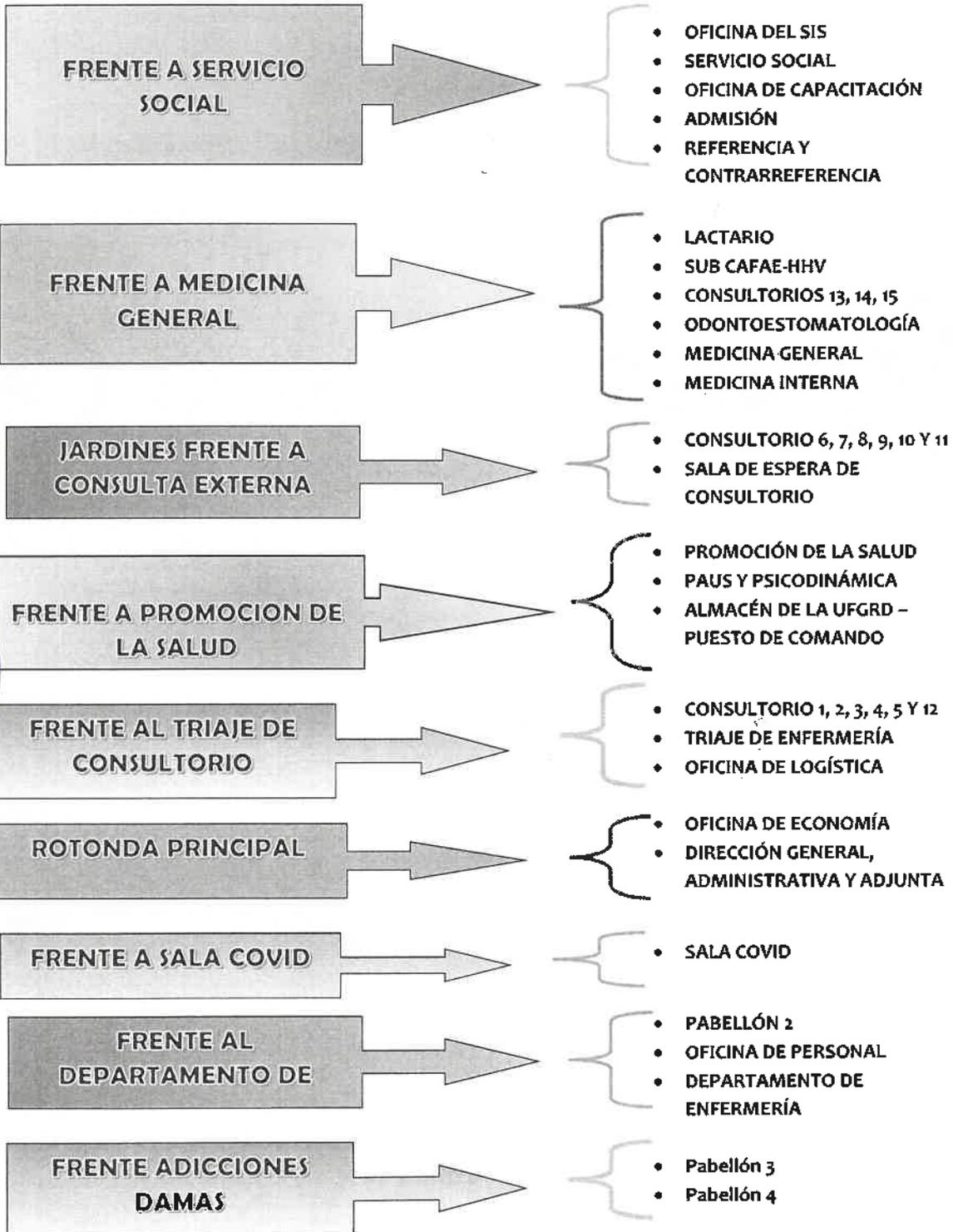




"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ZONAS SEGURAS EN CASO DE SISMO





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS N°4

RELACION DE LA BRIGADA DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN Y DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

N°	Nombres y Apellidos	CARGO	CONDICION LABORAL
1	LIC. ENF. HUAYLLA VÁSQUEZ CAROLINA TOMASA	RESPONSABLE DEL PP 068	CAS
2	TEC.ADM. FLORES PONCE, YANET NOEMI	PERSONAL ADMINISTRATIVO	CAS

BRIGADISTAS DEL HHV

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	ACOSTA CISNEROS DE VASALLO KARINA MELISSA	ENFERMERA/O	NOMB
2	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
3	ALVAREZ SIGUENAS FELIX JOSE	ENFERMERA/O	NOMB
4	APAZA ACEITUNO EDWIN GENARO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB
5	BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	NOMB
6	BARRENECHEA FLORES JUDY WILLIAM	CHOFER	CAS
7	CAILLAHUA HUAMANI JULIO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
8	CAJAHUANCA POMA ROSA NANCY	ENFERMERA/O	CAS
9	CARHUAMACA TOMAS FRANK JESUS	CHOFER	CAS
10	CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
11	CORDOVA FLORES BILL DANY	DIGITADOR	CAS
12	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELISA	ENFERMERA/O	NOMB
13	ESQUERRE HUARANGA CARLOS ENRIQUE	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
14	GALINDO MORALES JOSE HIGINIO	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
15	GARRO LESCANO RITA CAROLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
16	GELDRES SANEZ CIRO ASUNCION	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	NOMB
17	GELDRES VILLAFUERTE NELIDA AMPARO	PSICOLOGO	NOMB
18	GUTIERREZ ORMEÑO EDGAR PAUL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	CAS
19	HUAYAMARES VELASQUEZ JOEL ANGEL	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
20	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
21	MARTINEZ ZA VALETA GALO NIKOLAI	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
22	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA/O	NOMB
23	MEDINA PALACIOS JHONY WILLIAMS	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

24	MONTES WESTREICHER BRIAN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
25	OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
26	QUISPE MAICELO REGINA MARIA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	CAS
27	RAMOS ARQUINIGO WILDER	CHOFER	PLAZO FIJO
28	SERPA REYES ELISA SOLEDAD	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
29	SILVA ROMERO MARIELA	ENFERMERA/O	NOMB
30	SOSA LUCICH PATRICIA ELIZABETH YASMINE	ASIST. EJECUTIVO I	NOMB
31	TELLO ALIAGA VICTOR RAUL	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	NOMB
32	TORRES RIVERA RICHARD JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAS
33	TUZET CACERES CAROLINA EMERITA	MEDICO PSIQUIATRA	CAS
34	VERA CABRERA GLORIA	ENFERMERA/O	NOMB
35	VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O	NOMB
36	YALLICO CASTAÑEDA CARMEN ISABEL	TECNICO/A ADMINIST. I	NOMB

BRIGADISTAS DEL CRÑ

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL
1	CHAVEZ GALLANGOS PAUL ANDERSON	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	PLAZO FIJO
2	CHURA CANTORAL BETSAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOMB
3	CORDOVA FLORES SILVIA JACQUELINE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	NOMB
4	DIAZ MENDOZA GIOVANA ESPERANZA	ENFERMERA/O	CAS
5	DUEÑAS YACTAYO ARTURO ASUNCION	PSICOLOGO	NOMB
6	ESPINOZA EULOGIO ARTURO ELIAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CAS
7	GARCIA MEZA GERSON ELY	ENFERMERA/O	NOMB
8	INGA CHAVEZ JIMY HARDONLY	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
9	RAMIREZ BRAVO JUAN ALBERTO	PSICOLOGO	NOMB
10	RODRIGUEZ ZAMORA MARCO ANTONIO	TECNICO EN ENFERMERIA	CAS
11	RUIZ YARANGA FELIX	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO	PLAZO FIJO
12	SANTISTEBAN PINEDA JOSE ROBERTO	PSICOLOGO	NOMB
13	TERREL TERREL VERONIKHA LILIANA	TECNICO/A EN SERV. GRAL I	CAS
14	VILLENA NUÑEZ MANUEL	TEC. EN ENFERMERIA I	NOMB
15	ZEGARRA MOLINA ROLANDO GINO	MEDICO ESPECIALISTA	NOMB



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°5

TRIAJE SHORT

TRIAJE SHORT
(Personal no sanitario)

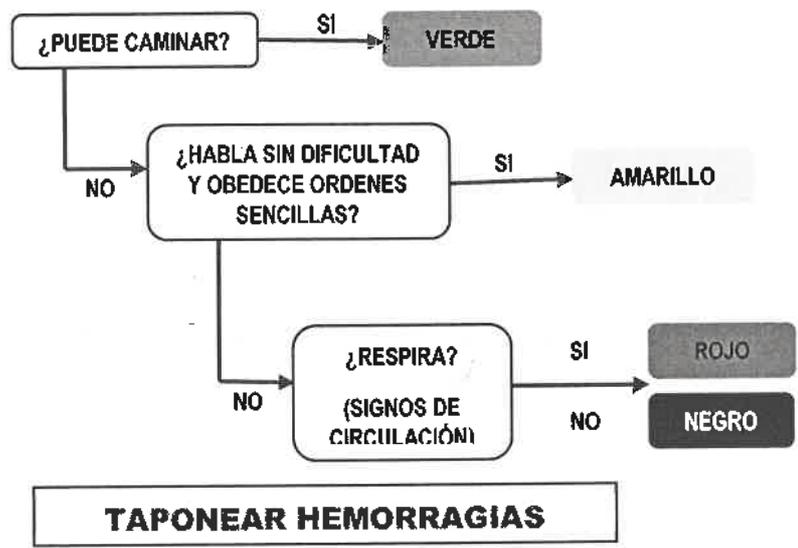
Sale caminando

Habla sin dificultad

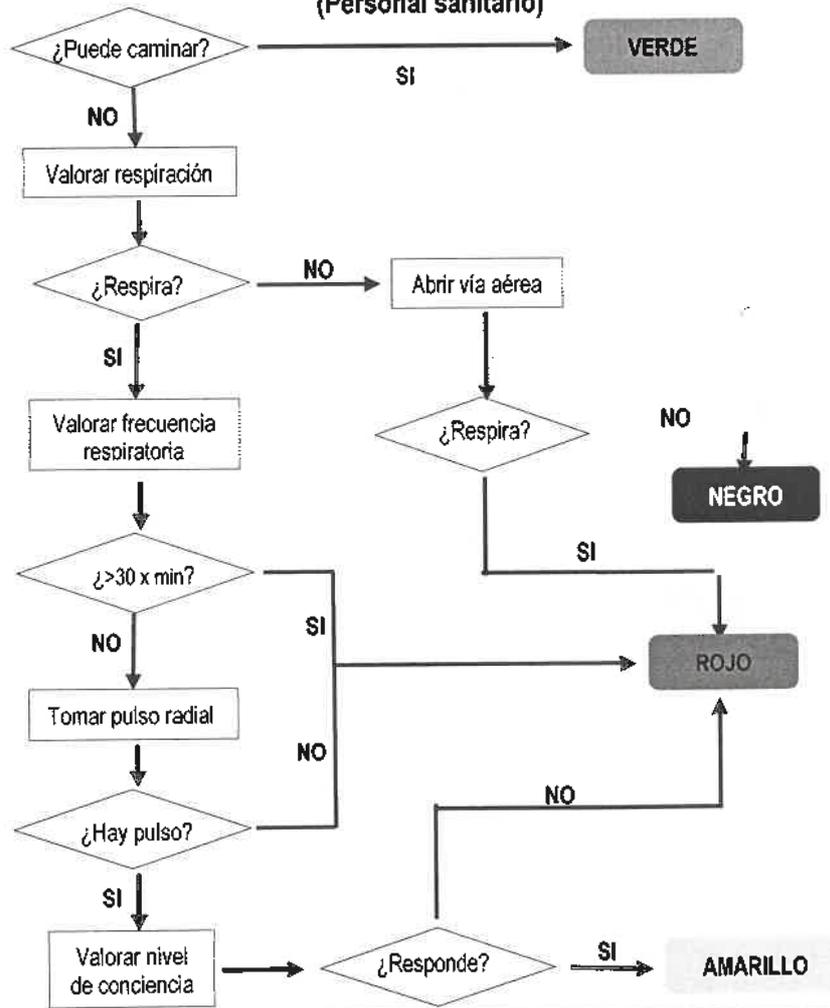
Obedece órdenes sencillas

Respira

Taponear hemorragias



TRIAJE S.T.A.R.T. (Personal sanitario)



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

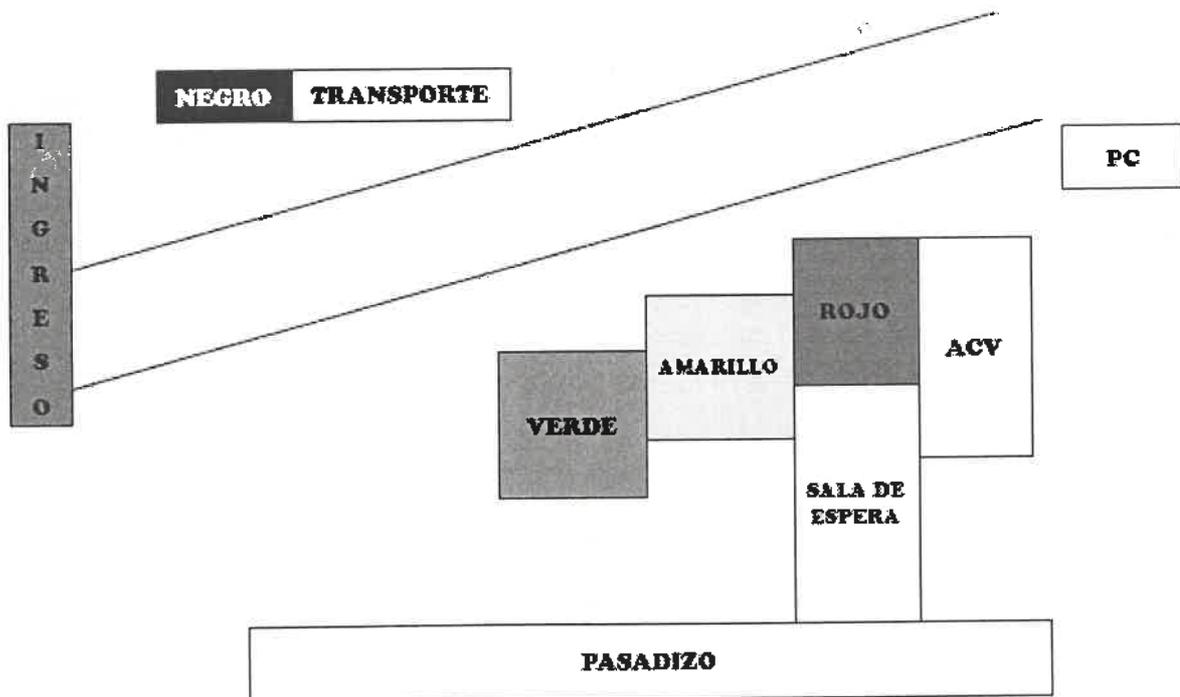
ANEXO N°6

CLASIFICACION SEGÚN PRIORIDAD

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> - Paro Cardio Respiratorio presenciado - Shock de cualquier caso - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> - Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Pérdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> - Puede esperar sin riesgo vital - Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas menores - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - ansiedad
	Prioridad 4	Fallecido	

ANEXO N°7

**AREA DE EXPANSIÓN
(ESTACIONAMIENTO)**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°8**RECURSOS Y/O MATERIALES DISPONIBLES EN EL ALMACEN DE LA
UFGRD**

N°	DESCRIPCIÓN	STOCK
OFICINA UFGRD-HHV		
1	EQUIPO DE ACUMULADOR DE ENERGÍA	02 UNID
2	AFICHES DE SISMO	200 UNID
3	AIRE ACONDICIONADO	1 UNID
4	ARCHIVADOR DE MELAMINA	3 UNID
5	BATERIA DE LITIO 12V	1 UNID
6	CABLE DE EXTENSION UNIVERSAL	5 UNID
7	CÁMARA FILMADORA	1 UNID
8	CAMARA FOTOGRAFICA	1 UNID
9	CARTILLA INFORMATIVA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	280 UNID
10	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	1 UNID
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	1 UNID
12	ENGRAMPADOR INDUSTRIAL	2 UNID
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL, COPIADORA FAX, IMPRESORA SCANNER	1 UNID
14	ESCRITORIO DE MELAMINA	3 UNID
15	ARMARIO DE MELAMINA	01 UNID
16	ARMARIO DE MELAMINA	1 UNID
17	GLUCOMETRO PORTATIL	04 UNID
18	HORNO MICROONDAS	1 UNID
19	IMPRESORA LASER	1 UNID
20	MESA DE MELAMINA GRANDE PARA REUNIONES	1 UNID
21	MONITOR	1 UNID
22	MONITOR	1 UNID
23	PAPEL FINO 180 g TAMAÑO A4	300 UNID
24	PERFORADOR INDUSTRIAL	02 UNID
25	PIZARRA ACRILICA FIJA DE PARED	2 UNID
26	SILLA FIJA DE METAL	12 UNID
27	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	3 UNID
28	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	1 UNID
29	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	2 UNID
30	TECLADO	1 UNID





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

31	TECLADO	1 UNID
32	TELEVISOR LED DE 65" SMART TV	1 UNID
33	TF. ANEXO	1 UNID
34	TRIPTICO PREVENCION EMERGENCIAS Y DESASTRES	200 UNID
35	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID
36	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU	1 UNID
37	AMPLIFICADOR MESCLADOR	1 UNID

ALMACENES

N°	DESCRIPCION	STOCK
ALIMENTOS		
1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ml.	270 UNID
2	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 180g APROX	90 UNID
3	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	05 KLG
4	BEBIDA GASEOSA 1.5L.	03 UNID
5	CAFÉ INSTANTANEO X 190 g	03 UNID
6	MANZANILLA FILTRANTE x 100 SOBRES	02 CAJA
7	ANIS FILTRANTE x 100 SOBRES	02 UNID
MATERIALES Y EQUIPOS MEDICOS		
1	AEROCAMARA	4 UNID
2	ALCOHOL (ETANOL) 96° X 120 ML.	100 UNID
3	ALCOHOL PURO DE 96°	01 UNID
4	ALGODÓN HIDROFILICO	06 ROLLOS
5	BAJALENGUA	300 UNID
6	BANDEJA DE ACERO QUIRURGICO 8cm X 22 cm CON TAPA	2 UNID
7	BATA DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
8	BATA DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
9	CATETER INTRAVENOSO	11 UNID
10	CATETER INTRAVENOSO	12 UNID
11	CATETER INTRAVENOSO	12 UNID
12	CUBETA CON TAPA	2 UNID
13	CUBETA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 15 cm X 40 cm X 50 mm.	2 UNID
14	DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID
15	DEFIBRILADOR PORTATIL (DEA)	1 UNID
16	ESPARADRAPO	12 ROLLOS





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

12

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

17	ESTETOSCOPIO	16 UNID
18	ESTETOSCOPIO	3 UNID
19	ESTETOSCOPIO	4 UNID
20	GORRO DESCARTABLE	200 UNID.
21	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M	300 UNID
22	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	300 UNID
23	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	300 UNID
24	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 8	300 UNID
25	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	3 CAJAS (100 UNID)
26	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	1 CAJA (100 UNID)
27	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	200 PARES
28	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	46 PARES
29	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	2 PARES
30	GUANTES DE LATEX QUIRURGICO	50 PARES
31	JERINGA 10ML	99 UNID
32	JERINGA 20 ML	50 UNID
33	JERINGA 5ML	100 UNID
34	KIT DE FERULAS NEUMATICAS	10 UNID
35	LIGADURA TORNIQUETE	4 UNID
36	LLAVE TRIPLE VIA	25 UNID
37	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
38	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
39	MANDIL DESCARTABLE ESTERIL	100 UNID
40	MASCARILLA DE OXIGENO	15 UNID
41	MASCARILLA N95	80 UNID
42	MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA TIPO FFP2	300 UNID
43	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	500
44	NIPLE PARA BALON DE OXIGENO	05 UNID
45	OXIMETRO DE PULSO	1 UNID
46	OXIMETRO DE PULSO	07 UNID
47	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	1 UNID
48	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	1 UNID
49	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	1 UNID
50	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	2 UNID





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

51	TAMBOR CHICO DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA 10cm x 15 cm	03 UNID
52	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	5 UNID
53	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	6 UNID
54	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA DE 10000 L	01 UNID
55	TENSIOMETRO	01 UNID
56	TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL	15 UNID
57	ALCOHOL EN GEL 1 LT.	30 UNID
58	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L.	50 UNID
59	CINTA ANTIDESLISANTES	6 ROLLOS
60	CINTA DE SEÑALES DE SEGURIDAD	02 ROLLOS
61	CINTAS REFLECTIVAS	3 ROLLOS
62	CUCHARAS GRANDE	36 PAQ (50 UNID)
63	CUCHARITAS	4 PAQ (50 UNID)
64	FERULAS (60cm - 30cm)	31 UNID
65	LARINGOSCOPIO ADULTO	01 UNID
66	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV	5 UNID
67	PANTOSCOPIO CON LUZ HALOGENA	ADULTO
68	PLATOS DE PLASTICO HONDO (REY)	45 UNID
69	PLATOS PEQUEÑOS (P15)	25 PAQ (25 UNID)
70	RADIO TRANSMISOR VHF	12 UNID
71	REFRIGERADOR	1 UNID
72	SACOS POLIPROPILENO (90x55cm)	10 PAQ (3 UNID)
73	TEMPERAS 20 ML	5 PAQ. (12 UNID)
74	TEMPERAS 250 ML	16 FRASCOS
75	TEMPERAS 250 ML	5 FRASCOS
76	TEMPERAS 250 ML	11 FRASCOS
77	TENEDOR	10 PAQ (50 UNID)
78	TERMO PARA LIQUIDO X 2.2L CON SIFON	2 UNID
79	TOALLAS HUMEDAS	27 PAQ (60 UNID)
80	VASOS DESCARTABLES 7 Oz.	28 PAQ (50 UNID)
81	VASOS DESCARTABLES 8.5 Oz.	10 PAQ (50 UNID)
82	VASOS PLASTICO (REY)	35 UNID.
83	VASOS TERMICOS 8 Oz.	59 PAQ (25 UNID)
84	PINTURA TRAFICO	10 UNID
85	ALMOHADA DE ESPUMA DE 60CM X 35CM CON FORRO	100 UNID





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

86	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 4 ANILLOS	3 UNID
87	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	01 UNID
88	BALDE DE PLASTICO CON TAPA 20 LT	05 UNID
89	BALDE DE PLASTICO CON TAPA X 6L	06 UNID
90	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 3454 m3	02 UNID
91	BALON PARA OXIGENO MEDICINAL DE 680 m3	01 UNID
92	BARRETAS	02 UNID
93	BLOQUEADOR SOLAR SPF 100	32 UNID
94	BOLSA DE AGUA CALIENTE	02 UNID
95	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE DE 1 PLAZA C/CAPUCHA	75 UNID
96	BOLSA NEGRA 1m x 30cm X 100 UNID	14 PAQ
97	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	10 PARES
98	BOTA DE CUERO UNISEX	10 PARES
99	BOTAS DE JEBE-CANA ALTA-UNISEX	30 PARES
100	BOTAS DE JEBE-CANA ALTA-UNISEX	77 PARES
101	BUZO CONJUNTO AZUL (MINSA)	66 UNID
102	BUZO CONJUNTO AZUL CON FRANJA VERDE (IGSS)	42 UNID
103	CABLE EXTENSION 20m	5 UNID
104	CABLE EXTENSION UNIVERSAL 5m	9 UNID
105	CAJA ORGANIZADORA DE PLASTICO CON TAPA 53 cm X 60cm x 80.5cm	24 UNID
106	CAJA DE BIOSEGURIDAD DE CARTON X 7 L	100 UNID
107	CAMA PLEGABLE DE LONA Y METAL	12 UNID
108	CAMA PLEGABLE DE LONA Y METAL PARA CAMPAÑA	07 UNID
109	CAMILLA DE METAL PLEGABLE	09 UNID
110	CAMILLA DE METAL RODANTE PARA TRANSPORTE PACIENTE	02 UNID
111	CAMILLA DE METAL TIPO CUCHARA	01 UNID
112	CAMILLA DE RESCATE (PLASTICO) /TABLA RIGIDA	07 UNID
113	CARETA PROTECTORA DE POLICARBONATO	26 UNID
114	CASCOS DE SEGURIDAD	25 UNID
115	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID
116	CASCOS DE SEGURIDAD	14 UNID
117	CASCOS DE SEGURIDAD	20 UNID
118	CASCOS DE SEGURIDAD	30 UNID
119	CHALECO DE TELA TASLAN UNISEX	35 UNID





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

120	CHALECO DE DRILL UNISEX	127 UNID
121	CHALECO DE DRILL UNISEX	16 UNID
122	CHALECO DE DRILL UNISEX	27 UNID
123	CHALECO DE DRILL UNISEX	12 UNID
124	CHALECO DE DRILL UNISEX	24 UNID
125	CHALECO DE DRILL UNISEX	12 UNID
126	CHALECO DE DRILL UNISEX (IGGS)	11 UNID
127	CHALECO DE EXTRICACION	04 UNID
128	CINTA DE SEÑALES DE SEGURIDAD	08 ROLLOS
129	CIRCULINA	02 UNID
130	COCHE DE PARO	01 UNID
131	COCHE METALICO PARA CURACIONES	02 UNID
132	COLCHA DE FELPA	85 UNID
133	COLCHA DE HILO DE ALGODÓN DE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
134	COLCHONETA DE ESPUMA FORRADO CON MARROQUIN DE 10 cm X 1.80 m X 70 cm	04 UNID
135	COLCHONETAS DE ESPUMA CON FORRO DE LINO DE 10cm x 65cm APROX	09 UNID
136	COLLARINES GRADUABLES	06 UNID
137	COLLARINES RIGIDOS	12 UNID
138	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	05 UNID
139	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
140	EQUIPO DE NEBULIZADOR DE SECRECIONES	01 UNID
141	ESCALERA DE ALUMINIO TIPO TIJERA DE 3 PASOS	01 UNID
142	ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE)	01 UNID
143	FOSFORO	100 UNID
144	FRAZADA ANTIALERGICA DE LANA 1 1/2 PLAZA	100 UNID
145	GASOHOL 95 PLUS	6 GALONES
146	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.00m X 1.5m	06 UNID
147	GORRA CON VISERA DE DRILL CON CUELLERA - IGSS	20 UNID
148	GORRA CON VISERA DE DRILL CON CUELLERA - MINSA	63 UNID
149	GUANTES DE CUERO TIPO JEBE	05 PARES
150	GUANTES DE SEGURIDAD (CUERO)	20 PARES
151	GUANTES DE SEGURIDAD DE FIBRA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	13 PARES
152	INMOVILIZADOR DE CABEZA ADULTO	02 UNID
153	INMOVILIZADOR DE CABEZA	03 UNID





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

08

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

154	JARRAS DE PLASTICO x 1Ltro	24 UNID
155	KIT DE ILUMINACION TM 54	02 UNID
156	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION U.V.	89 UNID
157	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	100 UNID
158	ANTEOJOS DE SEGURIDAD	98 UNID
159	LINTERNA DE MANO	44 UNID
160	LINTERNA PARA CABEZA	10 UNID
161	LINTERNA PARA CABEZA	24 UNID
162	LINTERNA RECARGABLE CON CABEZA	32 UNID
163	LINTERNAS DE MANO	10 UNID
164	LINTERNA TIPO LAPICERO DE METAL	17 UNID
165	LINTERNAS RECARGABLE (DOBLE CABEZA)	20 UNID
166	LUCES DE EMERGENCIA - OJO DE BUHO	60 UNID
167	MAMELUCO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA MANGA LARGA UNISEX	70 UNID
168	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA L	30 UNID
169	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA M	15 UNID
170	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA XL	10 UNID
171	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA XXL	10 UNID
172	MANGUERA DE PVC 3/4 in X 100 M	01 UNID
173	MUÑECO DE RCP BABY	04 UNID
174	MANIQUI DE RCP BASICO CUERPO COMPLETO ADULTO	01 UNID
175	MANIQUI DE RCP DE MEDIO CUERPO	11 UNID
176	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	01 UNID
177	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	01 UNID
178	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	01 UNID
179	MANTA DE POLAR DE 1 PLAZA	59 UNID
180	MARTILLO	04 UNID
181	MEGAFONO CON MICROFONO PORTATIL	03 UNID
182	MESA PLEGABLE DE MADERA	06 UNID
183	MOCHILA DE LONA C/AZUL (IGSS)	24 UNID
184	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE (MINSA)	50 UNID
185	MOCHILA DE LONA PARA ARTICULOS DE PRIMEROS AUXILIOS	4 UNID
186	NAVAJAS MULTIFUNCIONAL	49 UNID
187	PALA TIPO CUCHARA (LAMPAS)	10 UNID
188	PANTALLA ECRAN	01 UNID





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

07

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

189	PANTALON DRIL UNISEX CON CINTAS REFLECTIVAS	52 UNID
190	PARIHUELA DE PLASTICO	13 UNID
191	PICOS PARA ESCABACIONES	10 UNID
192	PILAS 1.5V	85 UNID
193	PINTURAS TRAFICO	12 LATAS
194	POLO BLANCO CON CUELLO AZUL-MANGA CORTA (MINSA)	90 UNID
195	POLO BLANCO CON CUELLO-MANGA CORTA (IGGS)	27 UNID
196	PONCHOS IMPERMEABLE - IGSS	43 UNID
197	PURIFICADOR DE AGUA	1 UNID
198	RADIO AKITA A PILA	07 UNID
199	REPELENTE	33 UNID
200	RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA -	06 UNID
201	RIÑONERA DE PLASTICO	04 UNID
202	RIÑONERAS GRANDES DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE	07 UNID
203	RIÑONERAS MEDIANO DE ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE	07 UNID
204	RODILLO PORTATIL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	01 UNID
205	SABANA DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	100 UNID
206	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES x 5 PIEZAS	05 JUEGOS
207	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA x 5 PIEZAS	02 JUEGOS
208	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA MENOR A 7 PIEZAS	4 JUEGOS
209	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	70 UNID
210	SILLA DE EVACUACION DE METAL	02 UNID
211	SILLA FIJA DE PLASTICO C/ BRAZOS	44 UNID
212	SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA CON LOGOTIPO	70 UNID
213	TACHO GRANDE 50 ML	02 UNID
214	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 22 CM X 28 CM	02 UNID
215	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 20 CM X 20 CM	02 UNID
216	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 30 CM X 29 CM	02 UNID
217	TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA DE 10000 L	01 UNID
218	TIJERA DE METAL	09 UNID
219	WINCHA DE METAL 5m/16"x3/4"	05 UNID
220	LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	09 UNID
221	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 85 L APROX	05 UNID
222	BALDE PARA CAÑO 20 LT	7 UNID
223	BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	02 UNID





PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

06

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

224	BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	02 UNID
225	CARPA DE LINO 4x8m	02 UNID
226	CARPA DE LINO 4x5m	01 UNID
227	CARPA DE LINO PESADO 3m x 3m x 3m	08 UNID
228	CARPA DE LINO PESADO 6x9m	06 UNID
229	CARPA DE LINO PESADO DE 3X4X8 (DONADO X MINSA)	02 UNID
230	CARPA DE TELA POLIESTER RECUBIERTA PVC - TM54 (6X9)	01 UNID
231	COLCHAS DE FELPA 2 PLAZAS APROX	2 UNID
232	EXTENSION 20 MT	1 UNID
233	GRUPO ELECTROGENO	01 UNID
234	PORTA SUERO METALICO	10 UNID
235	SILLA DE RUEDAS METALICA	01 UNID
236	SILLA DE RUEDAS DE ALUMINIO	03 UNID
237	CARRETA TRANSPORTADOR DE OXIGENO	02 UNID





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

PERSONAL DE ENFERMERIA:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

OPTO. V.O. SERVICIO: SALA DE OBSERVACION - ENFERMERIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

Dpto. V.O. SERVICIO Y NOMBRES	CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021																															HORARIO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		31		
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			
U.F.G.R.D. ENFERMERIA																																			



PERÚ

Ministerio de
SaludHospital
Hermilio ValdizánUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

02

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROGRAMACION DE GUARDIAS MÉDICAS:

		Hospital "Hermilio Valdizán" SERVICIO DE EMERGENCIA USMAG		"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"	
		PERÚ Ministerio de Salud			
PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS DEL 01/12/2021 AL 31/12/2021					
DÍA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA		
MIÉRCOLES	1/12/2021	TORRES - CARO / CARO + CAMPOS + ROJAS (A)	ALCAZAR + PAREDES		
JUEVES	2/12/2021	DE LA CRUZ - ISRAEL / ISRAEL + GAMARRA + LEDESMA (A)	HUAYAMARES + PALOMINO T		
VIERNES	3/12/2021	POMAREDA / POMAREDA + DEMARINI + LEDESMA (A)	CABALLERO + CUAREZ		
SABADO	4/12/2021	HUAYAMARES / HUAYAMARES + CURAHUA + PAREDES (A)	HUAMANI + ALVARADO		
DOMINGO	5/12/2021	CORTEZ + AGUEDO + DELZO (A)	CABALLERO + TANTALEÁN		
LUNES	6/12/2021	ISRAEL - CORTEZ / CORTEZ + GAMARRA + LEDESMA (A)	ALCAZAR + ROSALES		
MARTES	7/12/2021	DE LA CRUZ-HUAYAMARES/HUAYAMARES+SEGURA+CALDERÓN (A)	TORRES + CAMPOS		
MIÉRCOLES	8/12/2021	CORTEZ + DELZO + COBIAN (A)	CABALLERO + AGUEDO		
JUEVES	9/12/2021	ALCAZAR - ISRAEL / ISRAEL + PALOMINO T + PAREDES (A)	HUAYAMARES + SEGURA		
VIERNES	10/12/2021	CORTEZ - POMAREDA / POMAREDA + CURAHUA + CUAREZ (A)	PERALTA + CAMPOS		
SABADO	11/12/2021	ALCAZAR / ALCAZAR + CHAVEZ + GOMEZ SANCHEZ (A)	BARREDA + CUAREZ		
DOMINGO	12/12/2021	ALCAZAR + TANTALEÁN + CAMPOS (A)	CORTEZ + DEMARINI		
LUNES	13/12/2021	VALDIVIA - CABALLERO / CABALLERO + COBIAN + PALOMINO T (A)	ALCAZAR + CALDERON		
MARTES	14/12/2021	BARREDA-HUAYAMARES / HUAYAMARES+SEGURA+ALVARADO (A)	CORTEZ + TANTALEÁN		
MIÉRCOLES	15/12/2021	ISRAEL - CARO / CARO + ROSALES + CURAHUA (A)	CABALLERO + LEDESMA		
JUEVES	16/12/2021	PERALTA - BARREDA / BARREDA + AGUEDO + COBIAN (A)	HUAYAMARES + GAMARRA		
VIERNES	17/12/2021	TORRES - POMAREDA / POMAREDA + TANTALEÁN + TAPIA (A)	ALCAZAR + AGUEDO		
SABADO	18/12/2021	CORTEZ / CORTEZ + GOMEZ-SANCHEZ + TAPIA (A)	HUAMANI + CHAVEZ		
DOMINGO	19/12/2021	HUAYAMARES + TANTALEÁN + PAREDES (A)	CORTEZ + PORTILLO		
LUNES	20/12/2021	CABALLERO / CABALLERO + DEMARINI + GAMARRA (A)	ALCAZAR + LUJÁN		
MARTES	21/12/2021	DE LA CRUZ-HUAYAMARES/HUAYAMARES+ROSALES+CUAREZ (A)	CORTEZ COBIAN		
MIÉRCOLES	22/12/2021	TORRES - BARREDA / BARREDA + DEMARINI + LUJÁN (A)	CABALLERO + PORTILLO		
JUEVES	23/12/2021	BARREDA - PERALTA / PERALTA + PALOMINO T + CURAHUA (A)	HUAYAMARES + DELZO		
VIERNES	24/12/2021	POMAREDA / PACHECO + ROJAS + TAPIA (A)	PACHECO + CALDERON		
SABADO	25/12/2021	PERALTA + PORTILLO + CUAREZ (A)	CORTEZ + DELZO		
DOMINGO	26/12/2021	CABALLERO + PORTILLO + ROJAS (A)	HUAYAMARES + CURAHUA		
LUNES	27/12/2021	CARO - CORTEZ / CORTEZ + MATEO + CHAVEZ (A)	ALCAZAR + TAPIA		
MARTES	28/12/2021	BARREDA-HUAYAMARES / HUAYAMARES+SEGURA+CALDERON (A)	CORTEZ + MATEO		
MIÉRCOLES	29/12/2021	HUAYAMARES-VALDIVIA / VALDIVIA+LUJÁN + GOMEZ-SANCHEZ (A)	CABALLERO + ALVARADO		
JUEVES	30/12/2021	BARREDA / BARREDA + ROJAS + MATEO (A)	TORRES + TAPIA		
VIERNES	31/12/2021	ALCAZAR / ALCAZAR + CHAVEZ + ALVARADO (A)	CORTEZ + LUJÁN		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"Dra. Esabella De La Cruz Amador
Jefa del Servicio de Emergencia
CAMP 59078 RNE 31136MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"Dra. Gloria Luz Cuzco Vergara
Directora General del Hospital
Hermilio Valdizán



PERÚ	Ministerio de Salud	Hospital Hermilio Valdizán	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
------	---------------------	----------------------------	---



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°10

DIRECTORIO DE LOS HOSPITALES DE LIMA

MINISTERIO DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELEFONO
DIGERD	611-9930
COE SALUD	611-9933
SAMU	106 (emergencias) / 315-3300 anexo 3475
POLICIA NACIONAL DE PERU	105 (Emergencias) 225-0220 (Central Telefónica) 478-2232 (Comisaria Santa Anita)
BOMBEROS	116 (emergencias) / 478-1099 (Bomberos Santa Anita)

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	
INSTITUCIÓN	TELEFONO
DIRIS LIMA ESTE	362-1354 / 362-0765
DIRIS LIMA CENTRO	375-0200
DIRIS LIMA NORTE	201-1340
DIRIS LIMA SUR	713-3700



HOSPITALES NACIONALES	
INSTITUCIÓN	TELEFONO
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028 / 328-1434
Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	201-0400
Hospital Nacional Cayetano Heredia	482-0402
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-5700 / 362-7777
Hospital Nacional Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	204-0903 / 02040900
Hospital María Auxiliadora	217-1818 / 619-3030 / 619-3055
Hospital San José	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 anexo 502
Hospital Larco Herrera	261-5303 / 261-4907 / 261-5516
Hospital Carlos Lafranco La Hoz	548-4553 / 548-1989 / 548-4481
Hospital Emergencias Pediátricas	215-8838
Hospital San Juan de Lurigancho	388-6513
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801
Hospital de Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854
Hospital de Vitarte	351-4484 / 351-3911
Hospital de Huaycan	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530
Hospital José Agurto Tello - Chosica	418-3232